

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 210

CASTRO, 21 de Febrero 2017

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión ordinaria N°09 del 01.02.2017, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$500.000, a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°77.681.820-8, correspondiente a cancelación inscripción Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, para asistencia a Seminario de Actualización "Gestión del Concejal en la Coordinación del Municipio y los Sistemas de Protección Social", a realizarse en la ciudad de Valdivia, entre los días 21 al 26 de Febrero de 2017. Dicha cancelación se realizará de manera directa por orden del Alcalde, ya que por motivos de solicitud de recursos en diferentes fechas, por parte de los Concejales no se pudo procesar de acuerdo al procedimiento de Compras Públicas,-

Déjese sin efecto el Decreto N°162 de fecha 15 de Febrero de 2017, de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

PLP/MVM/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)